UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 17 de noviembre de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0104.836/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota y mail presentados por la agente Rita Delfina SCHMIDT, mediante el cual solicita Licencia Especial los días 6, 11, 12, 13 y 14 de octubre del año en curso, para rendir el examen del Concurso para la cobertura del Cargo 425-A052-P, de la Planta de Administración y Apoyo, para el que se inscribiera;

QUE por Nota Nº 838/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución Nº 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Concurso Cerrado Interno, Artículos 2°, 3°, 4° y 5°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S PO N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Rita Delfina SCHMIDT (C.U.I.L. Nº 27-26940931-8) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo A067, del Área Secretaría Académica, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, y justificar las inasistencias incurridas por la misma el día 6, 11, 12, 13 y 14 de octubre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.-DEJAR ESTABLECIDO que la agente Rita Delfina SCHMIDT al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.-ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **840/2022**